



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 06 SEP 2023

Nº 437

Expte. N° 14.239/23

VISTO: las presentes actuaciones, por la cual se llama a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) Cargo de Subjefe de Departamento – para el Departamento Biblioteca del Agrupamiento Técnico Profesional, de la planta del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todas las etapas concursales.

Que no se registró presentación de observaciones o impugnaciones por parte de la postulante que participó en el concurso en cuestión.

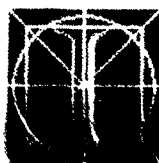
Que es procedente realizar la promoción del Lic. Ángel Humberto Guzmán González, postulante propuesto por el Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Promocionar al Lic. Ángel Humberto GUZMÁN GONZÁLEZ D.N.I. N° 30.638.348, en el cargo de SUBJEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 04 - del Agrupamiento Técnico Profesional, de la Planta de Personal Nodocente, para el Departamento Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de septiembre del año en curso, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso Cerrado – Interno.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.239/23

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Lic. Ángel Humberto GUZMAN GONZÁLEZ, Sra. Gloria Marina CAMPOS - Jefa del Departamento Biblioteca, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **Nº 437** - D - 2023

FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR.ADM. ECON. FINANCIERO  
VC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECIANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA